NOTA DNCP/ DNC/ N° 2343/ 2015

Asunción, 06 de Febrero de 2015

REF.: EXP. N° 304829 (04/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Servicio de Guardia de Seguridad". – ID N° 289279 (SOLICITUD DE ADENDA)

Sr.
Evelio Fabio Villasanti Mendoza, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 20: Inc. D: Observamos que lo mencionado no define la experiencia de una empresa, ya que experiencia se refiere a la acumulación de conocimientos que una persona o empresa logra en el transcurso del tiempo. Favor indicar criterios para la determinación de la experiencia, como así los años de los contratos solicitados.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py